



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

04817-2013

#### CASTELLÓN/CASTELLÓ

*Ejecución de las Sentencias 675/2011 y 1030/2012, declarando anulados determinados artículos de la Ordenanza Municipal Reguladora de Instalaciones e infraestructuras radioeléctricas.*

En sesión de fecha 25 de abril de 2013, el Excmo Ayuntamiento Pleno se acordó, entre otros asuntos:

1º.- Dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Sala de lo contencioso-administrativo Sección 5, número 675/11, que se dictó en el recurso contencioso-administrativo número 123/2010, interpuesto por FRANCE TELECOM ESPAÑA S.L., y a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Sala de lo contencioso-administrativo Sección Tercera, número 1030/2012, que se dictó en el recurso contencioso-administrativo número 376/2010, interpuesto por VODAFONE ESPAÑA S.A.U., ambos interpuestos contra la Ordenanza Municipal Reguladora de Instalaciones e Infraestructuras Radioeléctricas.

2º.- Declarar anulados los artículos 9.2.1.A); 9.2.3.D) en cuanto se refiere a suelo urbano con calificación terciaria o industrial; artículo 11.1.b) en cuanto se refiere al Programa de mantenimiento de las instalaciones; artículo 12.1 relativo al deber de conservación; artículo 13 relativo a retirada de instalaciones o alguno de sus elementos en cuanto se refiere a la obligación subsidiaria de los propietarios del inmueble y artículo 15 relativo a órdenes de ejecución de la Ordenanza mencionada.

3º.- Dar traslado de este acuerdo al Tribunal que ha dictado las sentencias referidas."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellón de la Plana, 22 de mayo de 2013.- El Alcalde, Alfonso Bataller Vicent.- La Secretaria General de Administración Municipal, Concepción Juan Gaspar.